

SANTA CRUZ, 25 de Noviembre de 2.022.-

VISTOS :

1. Ley N° 19.886, Bases sobre Contratos Administrativos de Suministros y Prestación de Servicios;
2. La Ficha de Evaluación del Proyecto denominado "Adquisición de materiales para mejoramiento de caminos y perfilados comuna de Santa Cruz"
3. Memorándum N° 200 de fecha 01.07.2022, del Director de Obras al Señor Secretario Comunal de Planificación, solicitando realizar la Licitación del proyecto.
4. Decreto Exento N° 2.436 de fecha 18.07.2022, que aprueba Proyecto denominado "adquisición de materiales para mejoramiento de caminos y perfilados comuna de Santa Cruz".
5. Certificado de Disponibilidad Presupuestaria N° 1.490 de fecha 10.06.2022, de la Directora de Administración y Finanzas.
6. Bases Administrativas.
7. Especificaciones Técnicas.
8. Decreto Exento N° 3.710 de fecha 07.10.2022, que llama a Propuesta Pública.
9. Acta de Evaluación de fecha 09.11.2022.
10. Informe del Inspector Técnico del Servicio.
1. Decreto Exento N° 4.139 de fecha 09.11.2022, que adjudica Propuesta Pública.
2. Orden de Compra N° 3838-663-SE22, en estado aceptada.
3. Boleta de Garantía N° 635014, por fiel cumplimiento del Contrato y Buena Ejecución del Servicio.
4. Contrato Prestación de servicios.
5. Las facultades que me confiere la Ley N° 18.695 Orgánica Constitucional de Municipalidades y sus Modificaciones.

CONSIDERANDO :

1. La necesidad presentada por la Municipalidad de Santa Cruz de formalizar el convenio de suministro de maicillo para mejoramiento de caminos y perfilados.
2. La Proyecto se financiará con recursos proveniente de los Fondos Casino, Número de Cuenta 215.31.02.004.002.005

DECRETO EXENTO N° 4.413

1. **APRUÉBASE**, en todas las partes el contrato de fecha 25 de Noviembre 2.022, suscrito entre la **ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE SANTA CRUZ**, representada por su alcalde don **GUSTAVO WILLIAM ARÉVALO CORNEJO** y el proveedor **MAQUINARIAS TIERRA DEL VALLE LIMITADA, Rut: 77.042.108-K**, por un monto de **\$ 29.988.000 IVA Incluido**, por convenio de suministro de maicillo para mejoramiento de caminos y perfilados.
2. **ANÓTESE, COMUNÍQUESE, ARCHÍVESE Y PUBLÍQUESE EN EL PORTAL www.mercadopublico.cl.**



MAURICIO JOSÉ TOLEDO ESPINOSA
Secretario Municipal



GUSTAVO WILLIAM ARÉVALO CORNEJO
Alcalde Municipalidad Santa Cruz